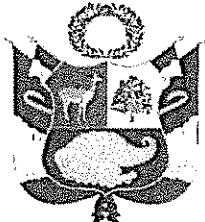


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



Rag. N° (700)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARIA GENERAL
HACE CONSTAR, que la presente copia fotocópia compuesta de _____
folios, es fidel reproducción del documento original
que tengo a la vista.

30 ABR. 2025

PEDRO JESÚS CRUZ ARTEAGA
FEDATARIO
RGGR N° 271 - 3824 - GRA/GGR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 258-2025-GRA/GGR

Huaraz, 23 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 2196-2025-EF/53.06 de fecha 21 de marzo de 2025, el Informe N° 008-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 21 de abril de 2025 y el Informe Legal N° 370-2025-GRA/GRAJ de fecha 23 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 2196-2025-EF/53.06 de fecha 21 de marzo de 2025, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, remite el programa de capacitación y asistencia técnica dirigido a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash, donde abordarán temas relacionados a la actualización de la información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), el uso del Módulo de Creación y Actualización de Registros en el AIRHSP(MCAR), el proceso de validación de planillas de pago a través del Módulo de Control de Pago de Planillas (MCPP Web) aspectos relacionados con la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, así como la Programación Multianual de Fondos Públicos, siendo las fechas de capacitación los días 24 y 25 de abril del año en curso en el Auditorio del Gobierno Regional;

Que, mediante Informe N° 008-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 21 de abril de 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, remite el Plan de Trabajo "Capacitación y Asistencia Técnica en temas del AIRHSP, MCAR Y MCPP por parte de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) del Ministerio de Economía y Finanzas" para su aprobación mediante acto resolutivo, por ser de vital importancia para el correcto y adecuado desempeño institucional de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash, contando con la certificación presupuestal a fojas 03 por el monto de S/ 2,540.00 soles (Dos mil quinientos cuarenta y 00/100 soles);

Que, el taller de capacitación, está dirigido al personal de Recursos Humanos y de Presupuesto de las 38 Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash, además de las Universidades Públicas de la Región y se realizará de forma presencial en el horario de 08:45 am hasta la 17:30 pm, el día jueves 24 y viernes 25 de abril del presente año, en el Auditorio de

la Dirección Regional de Agricultura, por tal motivo se contará con la presencia de 03 especialistas de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash a través del Informe Legal N° 370-2025-GRA/GRAJ de fecha 23 de abril de 2025 opina que resulta viable la aprobación del Plan de Trabajo "Capacitación y Asistencia Técnica en temas del AIRHSP, MCAR Y MCPP por parte de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) del Ministerio de Economía y Finanzas", precisando que el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 2,540.00 soles (Dos mil quinientos cuarenta y 00/100 soles) según Informe N° 008-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 21 de abril de 2025, para la ejecución del citado Plan;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Plan de Trabajo "Capacitación y Asistencia Técnica en temas del AIRHSP, MCAR Y MCPP por parte de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) del Ministerio de Economía y Finanzas", precisando que el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 2,540.00 soles (Dos mil quinientos cuarenta y 00/100 soles) según Informe N° 008-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 21 de abril de 2025, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash.

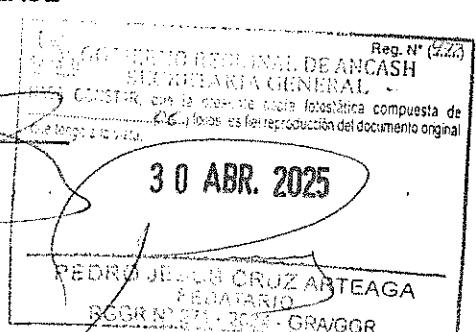
ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash realizar la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación y aplicación del cumplimiento del Plan aprobado por la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - **INSTAR** a la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, que para la rendición de cuentas del presupuesto solicitado, deberá presentar documentación debidamente sustentada con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad referente al Plan de Trabajo "Capacitación y Asistencia Técnica en temas del AIRHSP, MCAR Y MCPP por parte de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) del Ministerio de Economía y Finanzas", conforme los parámetros que establece el artículo de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

ARTICULO CUARTO. - **DISPONER** que el presupuesto indicado en el artículo primero deberá ser destinado exclusivamente para solventar los gastos detallados en el citado artículo.

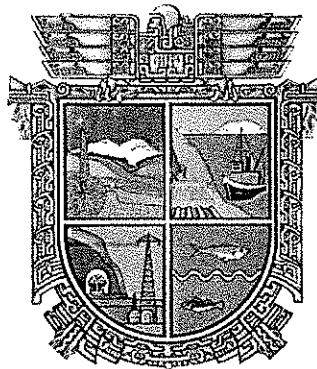
ARTICULO QUINTO. - **DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento y a la Gerencia Regional de Administración Territorial del Gobierno Regional de Ancash, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





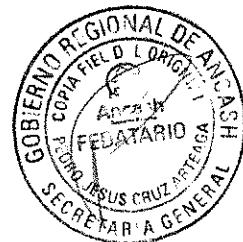
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



PLAN DE TRABAJO

CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN TEMAS DEL AIRHSP, MCAR Y
MCPP POR LA DIRECCION GENERAL DE GESTION FISCAL DE LOS
RECURSOS HUMANOS (DGGFRH) DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y
FINANZAS (MEF), DIRIGIDA A LAS 38 UNIDADES EJECUTORAS DEL GORE
ANCASH Y LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DE LA REGION ANCASH

Abril del 2025





PLAN DE TRABAJO DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN TEMAS DEL AIRHSP, MCAR Y MCPP POR LA DIRECCION GENERAL DE GESTION FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS (DGGFRH) DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF), DIRIGIDO A LAS 38 UNIDADES EJECUTORAS DEL GORE ANCASH Y LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DE LA REGION ANCASH

I. APlicativo INFORMATICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PUBLICO (AIRHSP)

El AIRHSP, es el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, es una herramienta operativa de gestión en materia de recursos humanos del Estado; es una herramienta informática de apoyo al proceso de gestión de los recursos humanos del Sector Público y un Sistema de información de costos de personal para los diferentes niveles de Gobierno.

Para la estimación de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) se toman en cuenta, la información que resulte de la Programación Multianual de Ingresos de Personal y Gestión de Ingresos de Personal (PMIP), la cual comprende, entre otros, la información registrada en el AIRHSP a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH); por lo cual, el Aplicativo AIRHSP debe estar debidamente actualizado.

II. BASE LEGAL

El acompañamiento y asistencia técnica dirigida a las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y las Universidades Públicas, esta normado por:

- ✓ Decreto Legislativo N°1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto de Urgencia N°044-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público.
- ✓ Resolución Directoral N°002-2024-EF/53.01 Directiva N°001-2024-EF/53.01, "Directiva de Programación Multianual de Ingresos de Personal y Gestión de Ingresos de Personal".

III. ANALISIS PARA LA EJECUCION DEL EVENTO

Mediante el Oficio N° 2196-2025-EF/53.06, de fecha 11 de abril del 2025, la Directora General de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) del Ministerio de Economía y Finanzas, convoca a la Capacitación y Asistencia Técnica en temas relacionados a la actualización de la información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), el uso del Módulo de Creación y actualización de registros en el AIRHSP (MCAR), el proceso de validación de planillas de pago a través del Módulo de Control de Pago de Planillas (MCPP Web), así como aspectos relacionados con la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, en el marco de la sostenibilidad y responsabilidad fiscal; para el desarrollo de la jornada de Capacitación y Asistencia Técnica, se contara con la presencia de 03 Especialistas de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) del Ministerio de Economía y Finanzas.

El taller está dirigido al personal de Recursos Humanos y de Presupuesto de las 38 Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash; además de las Universidades Públicas de la Región; y se realizará de forma presencial: en el horario de 08:45 horas hasta la 17:30 horas, los días jueves 24 y viernes 25 de abril del presente año, en el Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura, por tal motivo se contará con la presencia de 03 especialistas de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) del Ministerio de Economía y Finanzas.





Se debe tener en cuenta que ,para la estimación de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) se toma en cuenta, la información que resulte de la Programación Multianual de Ingreso de Personal y Gestión de Ingresos de Personal (PMIP),la cual comprende, entre otros, la información registrada en el Aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH); por lo cual, es muy importante que el personal de las Unidades Ejecutoras estén debidamente capacitados y actualizados en la materia.

IV. AGENDA

El programa a desarrollarse durante la capacitación y asistencia técnica, se detalla en el Oficio N° 2196-2025-EF/53.06, Capacitación y asistencia técnica dirigida a las 38 Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash y a las Universidades Públicas de la Región.

V. CRONOGRAMA

Fecha del evento de capacitación, jueves 24 y viernes 25 de abril del 2025.

VI. LUGAR DE EVENTO

El evento de Capacitación y asistencia técnica dirigida a las 38 Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash y a las Universidades Públicas de la Región, se llevará a cabo en el Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura.

VII. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO META: 0101 / FINALIDAD: SUB-GERENCIA DE PRESUPUESTO			
DETALLE DEL PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
2.3.2.7.11.5.	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO		
	Servicio de Catering y alimentación		2,320.00
	Agua Mineral	130	1.00
	Break - Mañana (24/04/2025)	130	8.00
2.3.2.7.9.99.	Almuerzo (25/04/2025)	23	50.00
	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS		
	Alquiler de equipo de sonido con micrófonos inalámbricos		220.00
TOTAL PRESUPUESTO META			2,540.00





PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN TEMAS DEL AIRHSP, MCAR Y MCPP POR LA DIRECCION GENERAL DE GESTION FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS (DGGFRH) DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF), DIRIGIDO A LAS 38 UNIDADES EJECUTORAS DEL GORE ANCASH Y LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DE LA REGION ANCASH

Especifica de Gasto	Monto
2.3.2.7.11.5 Servicio de Catering y alimentación	2,320.00
2.3.2.7.9.99 Alquiler de equipo de sonido con micrófonos inalámbricos	220.00
TOTAL	2,540.00

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Econ. Hardy Bonilla Magallanes
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

